

Reapertura de pesquisa contra Martín Vizcarra dependerá de nuevas pruebas

La PGE pidió a la fiscalía reanudar la investigación por la compra de pruebas rápidas para el COVID-19.

VÍCTOR REYES PARRA

En manos del fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, y del Área de Denuncias Constitucionales y Enriquecimiento Ilícito del Ministerio Público, ha quedado el pedido de la Procuraduría General del Estado para que se reabra la investigación preliminar contra el expresidente Martín Vizcarra por la presunta compra irregular de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 durante su gobierno.

Como se recuerda, Villena archivó dicha pesquisa a fines de mayo y decidió no formular una denuncia constitucional.

No obstante, la procuradora general María Caruajulca solicitó que se reanude el caso “en virtud de nueve elementos de convicción”.

Al respecto, el penalista Andy Carrión comentó a **El Comercio** que la reapertura de una investigación archivada es “complicada”, porque requiere la evaluación de nuevas pruebas o que no se hayan evaluado pruebas ya existentes.

“Si son pruebas determinantes para proyectar una sospecha respecto a la comisión del delito, creo que sí podría ser reabierto. Todo depende de las pruebas que haya presentado la procuraduría”, dijo.

El también penalista Carlos Caro apuntó: “Necesariamente tiene que adjuntarse una propuesta de nuevas diligencias, nuevas pruebas a actuarse”.

“Cuando hay un pedido de revisión, reconsideración o nulidad, tiene que venir acompañado con una propuesta de diligencias nuevas: prueba nueva, diligencias adicionales para que el caso puede ser revisado, que lleven a la convicción de que el delito se ha cometido y de que se puede continuar con la investigación”, añadió.

JORGE Cerdán / ARCHIVO



A Vizcarra se le imputaban los delitos de colusión y negociación incompatible.